



ACTA No.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
SPINELAB CÍA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, hoy día jueves 25 de abril de 2018, a las 10h00, en el inmueble ubicado en la Av. Doce de Octubre N24-739 y Av. Colón, edificio Torre Boreal, piso 12, oficina 1208, los socios que representan el cien por cien del capital social de **SPINELAB CÍA. LTDA.**, acuerdan voluntariamente constituirse en Junta General Ordinaria Universal, que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes son los siguientes:

<b>Nombres y apellidos del socio</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Votos</b>
María Angélica Saavedra Manosalvas, representada por Alberto Peña Moscoso	15.750,00	15.750	15.750
Andrés Fernando Enríquez Saavedra	15.750,00	15.750	15.750
<b>Totales</b>	<b>31.500,00</b>	<b>31.500</b>	<b>31.500</b>

Actúa como Presidente de la Junta el señor Andrés Fernando Enríquez Saavedra y como secretario ad-hoc el señor Alberto Peña Moscoso.

El Presidente de la Junta manifiesta que, por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y estatutario para instalarse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal, por lo que los socios renuncian al requisito de convocatoria previa conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías; en virtud de lo expuesto el Presidente de la Junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, los socios acuerdan los puntos a tratarse en la presente junta, estableciendo el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2017;**
- 2. Conocer y resolver sobre las cuentas y los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017; y,**
- 3. Resolución respecto de los resultados generados por la compañía durante el ejercicio 2017.**

Los socios proceden a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día, y acto seguido adoptan las siguientes resoluciones:



**1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2017.**

Los socios, por unanimidad resuelven aprobar el informe anual correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2017, se deja constancia de que esta aprobación se realiza con el voto salvado de la socia, señora María Angélica Saavedra Manosalvas, representada por Alberto Peña Moscoso, en razón de que fue la administradora de la sociedad durante el ejercicio 2017.

**2. Conocer y resolver sobre las cuentas y los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.**

Los socios, por unanimidad resuelven aprobar el Balance General y demás Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, se deja constancia de que esta aprobación se realiza con el voto salvado de la socia, señora María Angélica Saavedra Manosalvas, representada por Alberto Peña Moscoso, en razón de que fue la administradora de la sociedad durante el ejercicio 2017.

**3. Resolución respecto de los resultados generados por la compañía durante el ejercicio 2017.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y propone que las utilidades del ejercicio 2017 sean destinadas a incrementar la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores, luego de que se realicen las reservas que correspondan, lo que es objeto de aprobación unánime.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada sin ninguna modificación, por lo cual se clausura la sesión a las 12h30.

Se agrega al expediente del acta lo siguiente:

- (a) Informe de Gerente General de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017;
- (b) Balance y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2017;
- (c) Copia de la carta poder otorgada por la señora María Angélica Saavedra Manosalvas, a favor de Alberto Peña Moscoso, y;
- (d) El archivo con la grabación magnetofónica de la junta.

Para constancia de lo tratado, firman los socios, la presidente ad-hoc y el secretario que certifica.

  
Sr. Andrés Fernando Enríquez Saavedra  
Presidente, Socio

  
Sr. Alberto Peña Moscoso  
Secretario ad-hoc  
Apoderado de la socia  
Sra. María Angélica Saavedra Manosalvas